



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

9788

Aprobación de la convocatoria del proceso selectivo de la categoría de funcionarios de los grupos A1 y A2, por el sistema de concurso que fue aprobada mediante resolución de Alcaldía número 181 de día 15/11/2022, del Ajuntament de Ciutadella de Menorca

La siguiente convocatoria del proceso selectivo de la categoría de funcionarios de los grupos A1 y A2, por el sistema de concurso fue aprobada mediante resolución de Alcaldía número 181 de día 15/11/2022:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la estabilización extraordinaria de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca de las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos A1 y A2, por el sistema excepcional de concurso, que se adjunta como Anexo (c.i) a esta resolución, que se regirá por las bases generales del Decreto Ley 6/2022 de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación de las Illes Balears, y por las Bases específicas que se aprobaron por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno municipal, reunida en sesión ordinaria de día 9 de noviembre de 2022 y en todo lo no previsto por lo que determina el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, así como el resto de normativa que sea de aplicación.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca. Asimismo, publicar la convocatoria y las bases específicas íntegras en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- Notificar estos acuerdos al Consell Insular de Menorca para que publique el edicto en su página web

<https://oposicions.cime.es>.

ANNEX (c.i)

Plazas que se convocan, titulación y requisitos específicos para poder acceder:

1. Turno libre ordinario

1.1. Subgrupo A1, administración general

Denominación	escala	subescala	nº vac.	Requisitos titulación	Otros requisitos	Nivel catalán
Técnico de administración general	administración general	técnica	1	Grado en derecho, ciencias políticas o empresariales, intendentes mercantil o actuante, o titulación equiparable.	-	C1

1.2. Subgrupo A1, administración especial

Denominación	escala	subescala	nº vac.	Requisitos titulación	Otros requisitos	Nivel catalán
Asesor/a jurídico/a	administración especial	técnica, clase técnico superior	2	Licenciatura o grado en derecho	-	B2

1.3. Subgrupo A2, administración especial

Denominación	escala	subescala	nº vac.	Requisitos titulación	Otros requisitos	Nivel catalán
Arquitecto/a técnico/a	administración especial	técnica, clase técnico/a medio/a	1	Grado en arquitectura técnica, ingeniería de la edificación o otros títulos habilitados de la profesión de arquitecto técnico	-	B2

Firmado en Ciutadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica (15 de noviembre de 2022)

La alcaldesa
Juana Gomila Lluch